

1
El Lic.^{do} D.ⁿ Josef Hernandez Gil Bedel, llamara a Claustro pleno
para mañana Martes a las nueve de su mañana: Para ver un oficio
del Señor Intendente interino en el que hace presente al Claustro su nue-
vo empleo por ausencia del Señor Marques de la Grana: Para ver
otro del Señor Corregidor interino en el que manda, se acéitimpie el
mision de la estrella y demas edificios pertenecientes ala Univ.^a Para
ver un memorial del Sr. Franqui en que solicita probar este curso
segun acuerdo de Claustro que ofrecio a todo profesor que se alistase; Para
ver otro de un profesor medico en que solicita probar este curso, y que
se le admira al examen de Bac.^a segun dho acuerdo: Para ver el expdient
se formado por el Colegio medico y Sec.^{rio} de esta Univ.^a sobre si los graduados
medicos deben dexar los trescientos veinte r.^{os} que prescribe el nuevo plan a
beneficio del arca; si el Sec.^{rio} debe percibir la propina de vice en dho
grados; y si las propinas de Bedel llamados debenguardar a beneficio de otro gra-
duado, ~~supuesto~~ esto extensivo alas demas facultades. Quédarse a claus-
tro de Catedraticos: Para oir una proposicion mia relativa a los depen-
dientes de la Univ.^a Para oir otra de los Señores de Junta de adminis-
tracion relativa a la venta de una casa, y sobre todo resolver lo mas con-
veniente. Nadie fulte sub pena praestiti juramenti y la del estatuto que
se exigia irremissiblemente. Fecha Lunes siete de Agosto de 1707.

Lic.^{do} Ramon
Rector.



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Perez.
- Rico.
- * Roldan.
- * Alba.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- * Peña.
- * Sampere.
- * Herrero.
- * Encina.
- * Oviedo.
- * Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Melendez.
- * Miranda.
- Salgado.
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Zepa.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- * Cantero.
- * Castañon.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- * Arce.
- Santos.
- * Gutierrez.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Mota.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez
- Azes.
- * Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- * Secades.
- * Recacho.

- * Zepa.
- * Fuentes.
- * Maestre.
- * Ronquillo.
- * Espailat.
- Montes.
- Ruiz.
- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Recacho.
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- * Sampelayo.
- * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



AVSA



SEÑORES
 Rector.
 Catedrático.
 * Cartagena.
 * Pinar.
 * Roldán.
 * Alca.
 * Ocampo.
 * Lugo.
 * Sampedro.
 * Ovedo.
 * Alvarado.
 * Roldán.
 * Yanguas.
 * Ayuso.
 * Texeira.
 * Valdivia.
 * Sandoval.
 * Melendez.
 * Salgado.
 * Vences.
 * Francisco.
 * Carrasco.
 * Candamo.
 * Gortázar.
 * Ca.
 * Barba.
 * Martín.
 * Horta.
 * Moya.
 * Carrasco.
 * Alvarado.
 * Delgado.
 * Estala.

que se haga...
 Dando cumplimiento al...
 lo que y...
 Marie...
 May y...
 la Gmo?

Junta 16
 Neg 9
 Conc

que pase a la J. en carg. de este de Mem. del B. Franquillo

que haya el...
 averaia y demas a la J. de Secretaria
 A esta J. se añade el Sr. Franquillo.



Claymro Pleno i de Cat. de 8 de Agosto de 1809

Leida la Cedula se leio un oficio del Sr. Intendente Mi-
sterino de esta Ciu. Dando parte del q. le deya el Sr.
Uargi de la Grampa Intend. q. era de esta Ciu. al
tiempo de ausentarse, y pidiendole dho. Sr. Intend. de
Intend. le ayude la Grampa con sus luces p. el mejor
desempeno de dho. empleo, y oydo dho. oficio por el
Claymro para q. votar sobre su contenido en la
forma siguiente

- D. Berni: que se le conteste y q. quede la Grampa enterada
 - D. Pardo: q. se cont. de of. de Int. p. el. q. se de uno
la dho. y se p. q. manifestar la Grampa
 - D. Cana: Con Cortes Berni
 - D. Arce: y q. la Grampa deca conplacido
 - D. Marcos: Conca, Uandon, Uaca, Uera Berer
 - D. Giron: Dho. Berni conplacido
 - D. Ponguilla: Dho. Berni conplacido
 - D. Hinojosa: G. Cano
- Seane al prim. cuen



11 to 211 } Después se leia un oficio del Sr. Obispo de
de Sevilla Correg. Int. de esta Ciu. su-
phiando a la Sma. haga oscar inmediata.
ante los edificios qe sean de su cargo; ha-
ian servido de Cuartel para las tropas, espe-
cialmente el que se titula de la Estrella; y yo
por el Claus. pongo a votar sobre el particu-
lar en la forma que sigue

D. Peña: que se imprimen los Edificios de la Sma.

D. Pardo: que la Sma. cree contribuir a
esta Imprenta tanto en el mes de
la Estrella como el Colegio de San
Cay y Sanon p. todos al V. Obispo
menor.

D. Ocaña qe se le cre
con: qe se haga un Edificio de lo qe
dize el oficio.

Carra Unayo Barroso
Vice de qe se informe al V. Obispo
por si ordena Imprenta para su edi-
ficio en el todo o en pte por la



Univ. según lo q. le correspondia -

D. Marcos

D. Crespo - Chander - Pedro Udey

Rodrigo Urena Per. Salas Guira

D. Juan Magarinos Ferr. con

quillo de la Gran Compañia de

Dr. Juan Ojeda

Dr. Juan - Yearo el año 2 -

p. 203. Después se leyó un memal. de D. Blas Garcia

de la Univ. de Salamanca B. en la Univ. por esta Univ. exponiendo q.

por haber ocupado en ^{servicio} de las armas no

ha podido presentarse a ganar el septimo curso en

la fac. de Canones, y concluido pidiendo q. por crea

haber estado enfermo i tener varios cursos ganados en la

fac. de teologia en la Univ. de Comillas se le concediera

por ganados el curso de cano. en 1809 i la Univ.

entorada se tolo para a votar en la forma q. se

D. Juan. Se se le conceda lo q. pide -



D. Pardo: q. pare a la J. y q. conviene en
esta d. d. d.

D. D. Carrá: q. pare a la J. y q. conviene en
esta d. d. d.

D. Urcía: q. lo mejor

vanchar: q. pare a la J. y como la d. d. d.

Urcía: ~~q. lo mejor~~

Crespo: q. pare a la J. y q. con arreglo

a lo q. se requiere, en la d. d. d.

determine la misma si esta o no con

prebendita este Curato.

Payo: a la J. y tenga presente q. dice el

r. D. Urcía.

Urcía: q. no ha lugar

Pera: ~~q. lo mejor~~ Dier: Barba: ~~q. lo mejor~~

Urcía: q. pare a la J. y

será: ~~q. lo mejor~~

Ponguillo: q. pare a la J. y

Dier: q. pare a la J. y

~~será: q. lo mejor~~



D. Garcia de no bami a la Jta y megi 200
y abintu

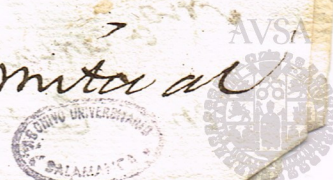
D. Sampetano y

D. Guedes de bami a la Jta

1.º B. Cani.º D. Hirsforu. de bami a la Jta y resolucion en
bolser a Claus.

1.º B. N.º 2.º Yearo de 3.º año do

Pto. A. Despues se leyo un memo.º de D. Fran.º Pina de las
Curiosas de Filosofia y Medicina, exponiendo no haver podido
ganar el presente curso de 1808 en 1809 que es el tercero
de Medicina por haver estado empleado en el servicio
militar, i luego q. se retiró a Leon continuó confe:
rencias con su Padre. Dada el mes de Nov.º en
haver perdido bolser a esta Unid. por haver
cerrado el curso en Dic.º de 1808, por la q. consta
su retiro del Excmo. de certificacion q. presenta, so:
licita se le ve por ganada i prube el presen:
te curso, y q. en seguida se le admita al



Examen del grado de B.^o en Medicina en
esta Univ. de Sevilla con los Medicos
de Leon pag. de la examinacion como la acabada
de hacer el Prato-Medicato; y ayda por el
Clam.º para a catar en la forma siguiente

Pagos de pape a la Sta

Pagos, O curas, Cas, Cortes, unidos,

Arces Sanchez, unidos, Croya, un
ger, Fuentes, ~~Agua~~

Unidos: St. Paven, unidos unidos Dien

Buena ferr. ~~St~~

Propositos: de pape a la Sta. por lo que

hace al curio, ~~para~~ y solo por esto

Grados pape a la Sta.

Ordo Ferrar. ~~unidos~~

Alc. Curas: Hino ~~unidos~~

St. P. ~~St~~ Seane el acu. da An

Seane i extiendese el acu. ^{do} sobre el Cap. de los Medicos i
ria a cerca de prop. q. se hizo in voce. este exped. se halla orig.
en la Costension de este Claustro =

6
pto 6 - para oír la proposición del Sr. Rector relativa á dependientes de Universidad.

Pérez - nada.

Pando - Comisión á la Junta de Administración para que averigüe y vuelva al Claustro. el si pueden sufrir rebaja en sus salarios.

Quana - idem.

Zca - idem.

Cortes - idem.

R. Mayo - idem.

R. Sanchez - idem.

Arce - De Universidad

Marcos - á la Junta

Juarez - De Universidad

Mendez - Comisión á la Junta de Administración

Peiro - idem agregándose algún cargo de Junta de Facultad.

Baratas - idem

Bonquillo - idem

Casillas - idem

Ortiz - idem

García - idem

Lampelago - idem

Vicelance.

Alfonso - idem

Rector - idem Véase el G. acn.º

Acuerdo Que la Junta de Administración trate si los dependientes de Universidad pueden sufrir alguna rebaja en sus salarios e informe de todo á la Universidad. para resolver lo mas conveniente



1307
 Sobre la } Después el Sr. D. Ocaña como indivi:
 y de una casa } dero de la Jta. de Com. en hno presente q. la
 Jta. dudava si debería o no proceder a la
 venta de una ^{casa} situada en la calle de ...
 Junto a esta Cua. q. fue del Arca de Primic. y tenía compra:
 en la Gm. i hecha en venta en siete mil rs. i p. com.
 prarla a pronto la Gm. de su obra i ~~en~~ ^{en} ~~caudales~~
 25 de r. en v. y. la q. havia presente la Jta. de Com. con
 otras razones p. q. la Gm. resolviese si se debería pasar
 a la venta de otra casa; Y se paso a votar en la forma
 siguiente
 D. P. n. Que se suspenda la venta de la ca:
 ra.

D. P. n. Que se venda la casa -

D. Ocaña: Que se venda la casa

M. Urais: G. de Gm. d.

Sanchez: No votar.

D. Urais: G. de Ocaña -

D. Urais: Que se venda la casa.

Fuentes y Peyro y Monquillo Capaynat
 Ortiz y

v. D. Anonci. G. Com. M. y G. La Jta. de Com.



ven si comendat q. con el importe de las
 Causas se ventajare a la Univ. de los 2500
 duros q. tiene dadas por la causa
 N.º 12. 1/2



E

8

Orden del Merito i de Cat. de S. de Agosto 809

1. Que se conteste al Sr. Interd. Interina de la Gm. la
agradecida la atencion i respeto de la manifestacion y que
desen complacerse.
2. Que se haga lo q. dice el oficio del Sr. Carraga
Interina i comision al Sr. Obispo mayor pag. Di-
franca ya execute informacione antes si a la
Gm. correspondiente en todo o parte la im-
presa de los dos Edificios Colegio de Cuencas
i casa de la Libreria.
3. Que el mand. de D. Blas Garciaferraz pone a la
Jta. a quien correspondia pag. con vista de los acen-
tos y elab. lo q. estime conve-
4. Que el mand. del Sr. Pico Gallo para a la Jta.
a quien correspondia pag. q. determine lo q. la parez-
ca.
5. Que el Exped. entre el Colegio Medico i Sec. sobre
prop. q. manda pagar los Graduandos, de 320 r.
ha de ser por los grados mayores, prop. de
Sec. i la del empleo de S. de Salamanca.



Se acuerdo in vo:



plene a una. He pag. informe a la Ym^{ca}.


6 Comon a la Jt^{ca} de Sevilla acordando a esta
Jt^{ca} qual y de tranquillo - Clam^o de Cort^{es}
que la Jt^{ca} de Administrate en los Dep^{os}
en Ym^{ca} p^uedan entrar alguna rebaja en
sin raturar e informe de todo de la
Ym^{ca} pa. resolver lo mas com^o.

7 que la Jt^{ca} de Admⁿ proceda a la
venta de la casa.

Lic.º Ramos
Auct^{or}

D. Guedo ja
L^{ca}
D^{ca}

Ledesma


Sec^o



Juan Vir Dr. Manquillo

Clamaron Cuzco

que la Jta. de Contrata. y los D. de Ind. en su

Ym. p. que en su p. de la Jta. de Ind. p. haber
larios e informes a la Jta. de Ind. p. haber
lo mas conveniente

cho la Jta. de Contrata. p. haber a la Jta.
de la Casa

[Faint handwritten text, mostly illegible]



Com. de l'Emp. et Cat. de Ste. Ag. 1809

1. Le 1^{er} contact de l'Emp. et de l'Aut. de l'Emp. de

Le 2^o Le 3^o Le 4^o Le 5^o Le 6^o Le 7^o Le 8^o Le 9^o Le 10^o Le 11^o Le 12^o Le 13^o Le 14^o Le 15^o Le 16^o Le 17^o Le 18^o Le 19^o Le 20^o Le 21^o Le 22^o Le 23^o Le 24^o Le 25^o Le 26^o Le 27^o Le 28^o Le 29^o Le 30^o Le 31^o Le 32^o Le 33^o Le 34^o Le 35^o Le 36^o Le 37^o Le 38^o Le 39^o Le 40^o Le 41^o Le 42^o Le 43^o Le 44^o Le 45^o Le 46^o Le 47^o Le 48^o Le 49^o Le 50^o Le 51^o Le 52^o Le 53^o Le 54^o Le 55^o Le 56^o Le 57^o Le 58^o Le 59^o Le 60^o Le 61^o Le 62^o Le 63^o Le 64^o Le 65^o Le 66^o Le 67^o Le 68^o Le 69^o Le 70^o Le 71^o Le 72^o Le 73^o Le 74^o Le 75^o Le 76^o Le 77^o Le 78^o Le 79^o Le 80^o Le 81^o Le 82^o Le 83^o Le 84^o Le 85^o Le 86^o Le 87^o Le 88^o Le 89^o Le 90^o Le 91^o Le 92^o Le 93^o Le 94^o Le 95^o Le 96^o Le 97^o Le 98^o Le 99^o Le 100^o

2. Le 1^{er} contact de l'Emp. et de l'Aut. de l'Emp. de

3. Le 1^{er} contact de l'Emp. et de l'Aut. de l'Emp. de

4. Le 1^{er} contact de l'Emp. et de l'Aut. de l'Emp. de

5. Le 1^{er} contact de l'Emp. et de l'Aut. de l'Emp. de

6. Le 1^{er} contact de l'Emp. et de l'Aut. de l'Emp. de

7. Le 1^{er} contact de l'Emp. et de l'Aut. de l'Emp. de

8. Le 1^{er} contact de l'Emp. et de l'Aut. de l'Emp. de

9. Le 1^{er} contact de l'Emp. et de l'Aut. de l'Emp. de

M. S. S. Mmo. Senor.

El Senor Marques de la Granja, Intendente de esta Capital y Provincia, en Oficio de 31. de Julio proximo anterior, me dice lo siguiente:

„ Las circunstancias me obligan a dexar por algunos dias, la Intendencia de esta Provincia, que el Rey a peticion de esta misma Ciudad me habia confiado: y mientras me restituyo a ella, la deixo en manos de V. esperando de su celo y conocimientos el mas acertado desempeño. ”

Lo que traslado a V. S. V. para su inteligencia, confiando en que sus notorias luces y bien acreditado amor por el mejor servicio del Soberano, me auxiliaran con la eficacia que siempre, en quantos negocios ocurran.

Dios sea. a V. S. V. m. a. Salam. d. de Agosto de 1809.

Como Int. Int.

M. Antonio Ramos



AVSA

M. S. S. Mmo. Senor Rector y Claustro de la R. Universidad de esta Capital.



7
Lejos en Clam.º Plano de San Carlos
7
1802



La Ciudad, teniendo en la con-
 sideracion que debe, la necesidad que hay
 de limpiar todos los edificios que han
 servido de cuarteles, ha acordado
 se suplique á V. S. haga ávear inme-
 diatamente el que come á un ciudadano
 y que se deposite en paraxe publico
 la basura, para que se pueda reco-
 ger con comodidad por los carros
 destinados del efecto. Suplica de la
 sabiduria de V. S. y de su celo por el
 bien publico, no omitira tan im-
 portante diligencia.

Dio que á V. S. m.
 a Salamanca y Agosto 2. de 1809.
 Como Correo. Interino.

El Vicede
 Revilla

Al Rector y Claustro de la R. Univ. de Salamanca
 Al Sr. D. Juan de la Cruz de la Torre



7
Santo a Champhano a Bre Sp. 1850



14

Excmo. D. D. Ocaña, Guedes, Ronquillo, Cayllat, Camporans.
Ilmo. Sr. D.

Ita sobre probanzas de Cursos y demas dudas de D. D.
Agto. de 1802.

Salamanca D. D.
Agto. de 1802. —

Don Blas Garcia Franqui, Bachiller en Le-
yas p.º en esta R. Universidad, á R. E. con to-
do respeto expongo: que habiendo salido de
esta Ciudad con el Batallon creado en ella
se resolvera a su ~~esta~~ Ciudad con el Batallon creado en ella
tiempo acreditamos por el Agto. próximo pasado, en calidad de
Almoxarife del inmediato Reje, ó Comandante,
me ha sido imposible presentarme al tiempo
correspondiente en esta Universidad, para poder ga-
nar el presente Curso de Instituciones Cano-
nicas, que me corresponde, como Septimo A-
ño de Leyes, en virtud de lo establecido p.º
la misma Universidad en este punto con
arreglo al novisimo plan de Estudios.

Habiendo seguido dicho Batallon hasta
la Ciudad de Cuenca, me vi obligado á
quedarme en aquella Ciudad á causa
de una grave enfermedad, que me impo-
sibilitó para incorporarme de nuevo con
él, como hubiere ya salido de allí junto
con nro. Ejército, que tomó la ruta de
Ardaluiva y Valencia. Luego que convale-
cí algo, no pude tampoco, sino con el mal
inminente peligro de perder inoportuna-

[Handwritten signatures and initials]



mense mi vida, reunirme con el expresado o
cuervo; pues habiendo de emprender para este
fin una larga e incierta marcha, pues igno-
raba encaam. el paradero de él, hubiera sido
muy fácil perder en el camino, tanto p.^a la
funesta contingencia á que en aquellas circun-
stancias me exponia, y que decaó á la condi-
cion de S. S., como p.^a el estado de debilidad
en que me hallaba, y los ningunos medios
para precavarme de los males que el frio
y el hambre me hubieran preinam. acarreado.

Reducido, pues, en Luenca, á la peor
situacion que cabe en un hombre; esto es, vir-
tome con muy poca salud, desnudo, y sujeto
á la necesidad de mendigar, para no perder
de hambre, resolví eficazm. restablecerme
á Salam. ca, no hallando otro medio de salvar
mi vida del gran peligro á que estaba ex-
puesta, con el animo de acabar de convale-
cer, y tomar las medidas que pudiese y me con-
viniesen para volver de nuevo á prestar
á la Patria el servicio, que como buen Ciu-
dadano, exigiere de mi.

Por tanto previendo que las actua-
les circumst., así como hasta aqui, no me
permitirían tampoco en lo sucesivo, dar los

15
pavor necessarios ordinariam^{te} para el efecto de probar un curso, á V. S. P. rendidam^{te}. Su-
plico tenga á bien dexerax pueda ahora ga-
narle y probarle, baxo las Dilij^s que estime
p. convenienter, mereciéndole tenga en consi-
deracion, lo expuesto, y quanto de ello resulta
á mi favor, como igualon^{te} el estudio que
con una regular aplicacion y aprovecham^{to}
he hecho de la Facultad de la Teologia,
como consta del docum^{to} que acompaño,
y cuya conexcion, con la de Canones, V. S. P.
mejor que yo, ve y conoce. Graia que
espero de la justificacion de V. S. P., cuya
vida y salud que. Dios m. a. Salam.
3. de Agosto del 809.

Puesto á los pies de V. S. P.

D. Blas Jaxia Fran-
qui
3

Wmo. Sor. Rector y Claustro de esta R. Universidad



7
Escudo en Clavijero de 8 de Mayo de 1809

Decreto

En
de 9 de Mayo de 1809 — a continuación en
este menq 2





SELLO QVARTO, QVAREM
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Yo el Dor Dⁿ Miguel de la Mota del Gremio
y Claustro de esta Real Universidad, y su Catedrático de
Regencia de Leyes, como encargado interinam^{te} del Despacho
de los negocios que ocurran en su Secretaría =

Certifico: Que Dⁿ Blas García y Franchij, na-
tural del Pueblo de Guía en la Isla de Canaria Dió-
cesis de Canarias, Bachiller en Leyes por esta
Universidad, tiene los meritos grado, y ejercicios li-
terarios siguientes =

Fue Seminarista por espacio de seis años en el Con-
ciliar de Nuestra Señora de la Concepción de la Ciudad
de las Palmas de la misma Isla y obispado, donde
fue Colegial mas antiguo, y tubo a su cargo el arre-
glo y gobierno de aquella Biblioteca. Estudió allí
primero en calidad de Manteista, y despues de Semi-
narista la Gramatica, Retorica, y Poesia, la Fi-
losofia, y la Sagrada teología, de cuyo señalado, y
general aprovechamiento dió allí mismo ya, en
calidad de Seminarista las siguientes pruebas =

En lo que respecta a aquellos tres ramos de
Humanidades dió a conocer su instrucción, y su-
ficiencia, sirviendo quatro meses la misma Catedra
de Propiedad Latina, Retorica, y Poesia, y pro-
nunciando con general aplauso en diez y siete
de octubre de mil Setecientos noventa y cinco

la oración solemne de apertura de Estudios, cuyo encargo se le repitió para el principio de los dos cursos siguientes de noventa y seis, y noventa y siete, que desempeñó con igual lucimiento — — — — —

Durante su estudio de la Filosofía que comprende tres Cursos ganados y probados allí, á saber: primero de Lógica y metafísica, segundo de ética, y tercero de Física (cuyos dos primeros incorporó posteriormente en la Universidad de Sevilla, y después en esta de Salamanca) sufrió exámenes de las respectivas materias por el orden y progreso de ellas, no solo mensuales y privados por el Rector y Catedráticos de la Casa, sino también públicos y generales al fin de cada Curso ante el Illmo. Prelado de la Diócesis, Capitulanes de su Santa Iglesia, y los mismos Rector y Catedráticos, en los quales unos y otros sacó siempre la nota de sobresaliente. Fubo así mismo varios actos, ó ejercicios académicos, en los que ya defendiendo ya argumentando sobre diferentes materias de esta facultad, por todos dhos. tres Cursos, dió igualm^{te} al público repetidas y brillantes muestras de sus conocimientos Filosóficos. Hizo finalm^{te} oposición á una cátedra de Filosofía, cuyos ejercicios se le apro- AVSA

aprobaron namine discrepante, y la sustituyo ¹⁷ des-
pués por nombram^{to} del mismo Illmo. Prelado
por espacio de tres meses

Asi que, en todo el discurso de su Carrera Teolo-
gica, ademas de los ejercicios que publicamente
tubo, y desempeño con decencia y lucim^{to} en todas
las clases de esta facultad, sufrió tambien exame-
nes de las respectivas materias publicos, y privados
bajo el mismo metodo y orden que los de Filosofia,
en los que ganó siempre como alli, la misma
nota de sobresaliente

Por ultimo ha ganado y probado en esta Univ.
tres cursos de Derecho Romano, sufrido el exa-
men de Bachiller en Leyes de Claustro Pleno,
con arreglo a R.^o ordenes, en el que salió a-
probado namine discrepante, y ganado, y pro-
bado posteriormente dos cursos de Derecho
Real, cuyos cinco cursos empezaron en diez y
nueve de octubre de mil ochocientos dos, y fina-
lizaron en diez y ocho de Junio inclusive de
presente año de mil ochocientos siete

Y en fee de que lo relacionado consta, lo hecho
en esta Univ. de libros y asientos de ella aque-
me remito, y lo de fuera de certificaciones lega-
lizadas que el interesado me exhibió, del Dr.
Dn. Esteban Fernandez Salazar Racionero
de la Santa Iglesia Catedral de Canaria,



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCMOCIENTOS SIETE.



Catedrático de Teología, y Secretario del Semi-
nario Conciliar de la misma, así que vi, reco-
nocí, y devolví al mismo; doy el presente
sellado con el de Armas mayor, e g.º hace
uso esta Real Universidad de Salamanca
en ella á veinte de Junio de mil ochocien-
tos y siete — — — — —

D.º D.º Miguel de la Cruz



1794 por D. D. Ocaña, Espaykat, Longuillo, Espaykat,
 Jta de Du Agosto ^{ampelario}
 de 1809. sobre pue V. U. J. Rector, y Claustro de
 las de Curros de la B. Universidad de Salamanca.

se le admittia D. n Fran. co Rico Balle Profesor
 a probar el curr. en Philosophia, y Medicina en esa
 so de medici B. Universidad, graduado en Philo-
 na q. expresa- sphia en ella, y probado dos cursos de
 Medicina, hace presente a V. S. q. abe-
 nas llego de esta Universidad en fines
 de Mayo del proximo año pasado a
 casa de su Padre Medico Titular de
 esta Ciudad, las ocurrencias del dia le
 hicieron servir en el Exerçito en ca-
 lidad de Elemente Capitan, en el q.
 permanecio hasta el onze de Enero,
 en q. con todos los demas Oficiales fue
 licenciado por el Ex. mo J. n Fran. co
 Davier de Castano. sin poderse vesti-
 fur a su casa hasta principios de Di-
 ciembre, en cuya epoca trato de ir a
 esa Universidad a continuar su carre-
 ra, mas supose habia dado orden pa-
 ra cerrar esa Universidad, (la licen-



sea dada por el Ex. mo J. J. Fran.
Xavier Castaños consta por el adjun-
to Testimonio; y con cuyo motivo tuvo
q. contentarse con estudiar los afec-
tos, y dar las conferencias diarias
tanto de estas, quanto de Pathologia
y Materia Medica con el citado su
Padre.

En cuya atención, y por un
efecto de benignidad suplica a V. S.
se sirvan mandar se le matricule, y
pruebe este curso, como si hubiera asis-
tido en esa, y si para ello fuese necesa-
rio dar comision a los Medicos de esta
Ciudad esta pronto a sufrir qualquiera
examen, y en seguida espera se le admis-
ta al examen p. el grado de Bachil-
ler en Medicina, o bien dando comi-
sion para ello a los Medicos de esta
Ciudad, a quienes igualmente se le
acaba de dar el Tribunal del Proto-
Medicato, para examinar un Me-
dico, o bien si las circunstancias del
dia lo permiten admitiendole si, a
donde pasara inmediatamente lo,

19
q.º espera del recto proceder, y boni-
dad de V. S. Leon Julio 21.º de 1802.

B. L. P. de V. S.

Fran.º Rico
E. Balladares



7

Copy to Clarence Bland on 8 or 10 Dec 1865

Decretum

en

There are two copies to a continuant in all

memoirs





SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL-
Valga para el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando V II.
CIENTOS Y OCHO.

Valga para el Gobierno del Reyno de Navarra.

Como Ex.^{no} que soy de S. M. el Sr. D. Fernando el Sep-
timo del Num.^o 1.^a de esta Ciudad de Leon
y su jurisdiccion

Certifico que p.^r D. Fran. Pico Teniente del Presi-
niento 1.^o de Voluntarios de Leon se me ha co-
cido el Docum.^{to} que dice asi = D. Fran. Xavier de
Cartañon Alferes Mayor de la Ciudad de Almagro
Precedor de la Imperial y Coronada Villa de Ma-
drid de la Ciudad de Almagro y Prehemiente de
la de suouros Primer Vocal de la Junta mili-
tar del Reyno Capitan General de los R.^{os} Exerci-
tos General en Jefe del de operaciones del Cerro y Co-
mand.^{te} General del Campo de Gibraltar y su Di-
strito y a.^{os} Conced libre y seguro pasaporte a D.
Fran. Pico Teniente del Presim.^{to} 1.^o de Voluntarios de
Leon de Nueva Creacion que para a aquella An-
y haverse diruelto este cuerpo en virtud de R.^o orden
y Respo.^{ta} ag.^{ta} fue nombrado p.^r otro Empleo p.^r la Jun-
ta de la misma podra usar del Conuerso.^{te} Distint.^o
bo con goce del fuero y exenciones que estan Conced.
das a los cuerpos de milicias uxanas de la Peninsu-
la haviend.^o dado p.^ruevas de Partid.^o en las An-
Co. Merer que ha servido en el E.^o de Castilla la
Cieja: y ordeno y mando a los Jefe.^s Militares y a.^{os} de
los Pueblos p.^r donde transiare le faciliten el aloja-
miento ordinario bagager y facioner de pan ce-
uada y pasar q.^e pidiero p.^r su Reino como igual



me me los demas auxilios que necesite y pueden
Contribuir al bien del servicio de S. M. Dado en
el Quartel General de Contruvenigo a once de No-
viembre de mil ochocientos ochos = Cartas = Er-
ta Rubricada = Ph. de Prada: Esta Rubricada = Num.
got: Gratia: = Esta sellada = Lo Relacionado muy lax
gante Resulta de dho Docum. to y lo inserto con el
Combiene a que me Remite, el que Colvis a Reco-
per el Interesado de que firma su Revis. En esta
se y de su Revis. to doy el presente que Signo y firmo
en Leon y Die. Veinte y Nueve de mil ochocientos
ochos

Felipe Morala
Rodriguez

Comprova con los Infrascriptos Er. no de S. M. Num.
14. Al. de esta Ciudad de Leon su or. y Al. Adelan
tam. to que aqui Signamos y firmamos Certificamos y
damos fe que Felipe Morala Rodrig. p. quien ha dado
el certificado aut. oral Er. no de S. M. como Retitula fiel
legal y de toda confianza quien a su escrito siempre se le
ha dado y da entera fe y credito asi en juicio como fuera
del y el signo y firma q. con Continua se halla en el un
no que acostumbra traer y p. tal la Reconocemos y p.
de Contre damos la presente en Leon a veinte y nueve de
Die. de mil ochocientos ochos

Martin
Antonio
D. Morales
Santiago Calleja

